



INFORME PRESENTADO A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO
FORMULARIO No 14.1

ENTIDAD: LEASING BANCOLDEX S.A. - COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
REPRESENTANTE LEGAL: DANILÓ GÓMEZ ZULUAGA
PERIODO FISCAL CONSOLIDADO 2009 y 2010
MODALIDAD DE AUDITORIA: REGULAR
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 19/08/2011
FECHA DE EVALUACIÓN:

31/12/2011

No.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Propósito de la Acción de Mejora	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida a la Actividad	Fecha iniciación de la Activ.	Fecha terminación de la Activ.	Plazo en semanas de la Actividad	Avance físico de ejecución de las Activ.	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Activ.	Puntaje Logrado por las Actividades (PLAT)	Puntaje Logrado por las Actividades Venidas (PLAV)	Puntaje atribuido a las actividades venidas (PAVAV)	SI	NO	Área Responsable	EFFECTIVIDAD DE	
																					SI	NO
PLAN DE MEJORAMIENTO, PERIODO FISCAL AÑO 2009. HALLAZGOS A CUMPLIR EN EL TERCER Y ULTIMO TRIMESTRE DEL AÑO 2010																						
1	11 03 001	Plan Estratégico y Plan de Acción En el objetivo institucional II, "Adelantar el proceso de mejoramiento y fortalecimiento de la infraestructura Operativa y Tecnológica relacionado con el proceso de Gestión Tecnológica tampoco se especifican con claridad las actividades, tareas, cronograma para su desarrollo.	Debilidades en la estructuración del plan estratégico en cuanto a que el objetivo de gestión tecnológica carece de elementos cuantitativos y verificables a lo largo del proyecto y desatiende la guía del Marco referencial para el manejo de tecnologías de información	El análisis y seguimiento del indicador, no permite obtener resultados en cuanto a la evaluación del desempeño actual, identificación de la capacidad instalada ni los requerimientos tecnológicos de la entidad.	Se buscará la contratación de una consultoría externa para el diseño del plan estratégico de tecnología	Diseñar el plan estratégico de tecnología	Definición del Consultor Externo	Contrato	1	#####	31-may-11	17	1	100%	17%	17%	17,00			ALVARO MEDINA VICEPRESIDENCIA FINANCIERA		
10	21 06 100	Ambiente Térmico A partir del recorrido realizado por las instalaciones y las entrevistas al personal, se percibe manifiesta la existencia de zonas con temperatura extrema tanto de frío como calor	Incumplimiento de las normas colombianas vigentes aplicables.	La entidad no ha determinado los niveles de exposición a temperaturas altas y bajas, con base en las normas colombianas e internacionales vigentes, que permita su adecuación de ambiente térmico	Se realizará mantenimiento a los ductos de ventilación del piso 21, y consulta y asistencia de la ARP para adecuación de ambiente térmico	Mantenimiento de ductos de ventilación	Mantenimiento	2	01-mar-11	30-nov-11	39,14	2	100%	39%	39%	39,14			ALVARO MEDINA VICEPRESIDENCIA FINANCIERA			
11	19 02 001	Instalaciones archivo de gestión El área de archivo de gestión de la entidad comparte espacio con el almacenamiento de artículos de aseo y cafetería, y un rack de comunicaciones y UPS, cuya ubicación no es idónea desde el punto de vista ambiental, dado que no cuenta con señalización, ventilación apropiada, control de temperatura, sistema generalizado de alarmas	Debilidades en la adopción de medidas de prevención de deterioro de los documentos de archivo y situaciones de riesgo, según lo dispuesto en el artículo 3 del Acuerdo 50 del Archivo General de la Nación.	Esta situación pone en riesgo tanto la integridad de la información como la seguridad de los usuarios de dichas instalaciones	Identificar los riesgos de las instalaciones de archivo y establecer las medidas de contingencia necesarias para la mitigación de los mismos.	Adoptar medidas de prevención de deterioro de los documentos de archivo y situaciones de riesgo.	Establecer las medidas de contingencia.	Plan contingencia	1	01-may-11	30-sep-11	21,71	1	100%	22%	22%	21,71			ALVARO MEDINA VICEPRESIDENCIA FINANCIERA		
12	14 04 003	Garantías Se evidenció que en el contrato suscrito por la Entidad con Nit 900.217.946-1, se suscribió la <u>poliza de cumplimiento el día veintidós (22) de septiembre de dos mil diez (2010)</u> , esto es, veinte (20) meses después de haberse suscrito el contrato, con lo cual se observó que la Entidad estuvo desprotegida contra éste riesgo durante el mismo periodo. Igualmente, se evidenció que en el contrato No.40104795-211009-09 suscrito el primero (1º) de julio de dos mil nueve (2009), el contratista constituyó póliza en favor de la Entidad el día veintuno (21) de diciembre de dos mil nueve (2009), con vigencia a partir del veintuno (21) de noviembre de dos mil nueve (2009), <u>es decir cuatro (4) meses después de haberse suscrito el contrato.</u>	Debilidades en el seguimiento y supervisión de los contratos según lo dispuesto en el Manual de Contratación.	Expone a la Entidad a posibles incumplimientos por parte de los contratistas, quienes no podrían ser requeridos en el evento de presentarse el siniestro y tampoco se podrían efectuar las pertinentes reclamaciones a la compañías de seguros, generando riesgos en cuanto a contratación se refiere.	Fortalecer la estructura de control de administración de los contratos.	Asegurar la administración y ejecución de los contratos.	revisión contratos vigente	25	01-jun-11	30-ago-11	12,86	25	100%	13%	13%	12,86			ALVARO MEDINA VICEPRESIDENCIA FINANCIERA			
						Socialización a los supervisores de la administración, control y seguimiento a los contratos.	Socialización	1	01-ago-11	30-sep-11	8,57	8,57	1	100%	9%	9%	8,57					
PLAN DE MEJORAMIENTO, PERIODO FISCAL AÑO 2010.																						
1	19-07-001	Hojas de Decisión. En cuarenta y dos (42) operaciones de colocación auditadas los campos para anotación de información en las hojas de decisión, no fueron diligenciados de manera uniforme: el 48,6% de las hojas inspeccionadas <u>contienen número de Acta del Comité respectivo</u> , mientras que el 51,4% carecen de él.	Los documentos del proceso de otorgamiento de crédito no están estandarizados.	Debilidades de Control Interno en el diligenciamiento uniforme de las hojas de decisión.	Estandarizar la hoja de decisión que deberá ser archivada en la carpeta del cliente.	Unificar la hoja de decisión que deberá ser archivada en la carpeta del cliente.	Hoja de decisión ajustada	1	01/08/2011	31/08/2011	4,29	1	100%	4%	4%	4,29			Vice Riesgo MARIA I ECHEVERRI			
2	19-07-001	Informe antecedentes con Leasing Bancolédex. En los contratos de Leasing: 104-4000-12404; 101-1000-12215 y Factoring: 016210, en el estudio de riesgo del solicitante figura N/A. No se entiende la <u>aprobación N/A</u> por cuanto el cliente está solicitando una operación de Leasing o Factoring, luego debe figurar <u>si tiene o no antecedentes</u> con Leasing Bancolédex.	En el estudio crediticio en convenio concertar con el cliente ha tenido o no, antecedentes con Leasing Bancolédex.	En dicho campo debe figurar los antecedentes de crédito con Leasing Bancolédex.	Señalar la condición actual del cliente con Leasing Bancolédex.	Establecer con mayor claridad, los antecedentes de un cliente con Leasing Bancolédex.	Correo electrónico	1	22/08/2011	31/08/2011	1,29	1	100%	1%	1%	1,29			Vice Riesgo MARIA I ECHEVERRI			
3	13-01-002	Autorización y Acta de entrega Contrato: 101-4000-12235 Se evidenció en el contrato 101-4000-12235 <u>ausencia de autorización escrita dentro de la carpeta, en la que se especifica el instructivo que autoriza diligenciar o llenar los espacios en blanco que allí aparecen. Además el Acta de Entrega en donde se declara recibido en perfecto estado y a entera satisfacción el bien inmueble, no registra la fecha de suscripción</u> , es decir, no se sabe efectivamente cuando se dio el hecho y se suscribió el documento, aspecto que genera dudas e indica deficiencias relacionadas con el cumplimiento de las obligaciones. Desconocimiento lo establecido en el Manual del Sistema Administración de Riesgo crediticio- SARIC- versión 10, Capítulo V, "Procedimiento Documentación, Desembolso, Archivo y Actualización Documentaria", numeral 19, Introducción: "(...) De ahí la importancia de contar con un proceso de documentación y desembolso riguroso y cuidadoso. La documentación incompleta o deficiente no logra completarse o corregirse después de que el cliente ha obtenido el desembolso y se constituye en un riesgo documentario para LEASING BANCOLÉDEX S.A."	Debilidades de Control en el cumplimiento del proceso establecido.	Puede generar riesgo para la Entidad ante una posible reclamación en el caso de incumplimiento del cliente.	Se fortaleció el procedimiento de entrega de los activos objeto del contrato, se deben diligenciar en su totalidad sin dejar espacios en blanco, al momento de activarse la operación.	Diligenciar las actas de entrega y cualquier espacio en blanco del contrato, al momento de la activación de la operación, con el propósito de tener la información debidamente consignada en el documento, conforme al nuevo procedimiento CO-PR 024 del 19 enero de 2011	Diligenciamiento de los espacios en blanco al momento de activarse la operación según procedimiento CO PR 024 del 19 enero de 2011	Porcentaje	100	08/08/2011	30/11/2011	16,29	100	100%	16%	16%	16,29			Vice Operaciones FELPE SUAREZ		
4	14-04-003	Hallazgo No 4. Certificado de Libertad Contrato: 103-8000-12200 Al revisar este contrato se observó que dentro de la respectiva <u>carpeta no reposa del certificado de libertad y tradición</u> en donde se acredite la propiedad del inmueble (consentido) a favor de Leasing Bancolédex, entendido que éste fue constituido bajo la modalidad de un Leasing Financiero inmobiliario, para darlo en arrendamiento con opción de compra, por parte del locatario; aspecto que podría inferir que estamos frente al hecho de una realización en venta de un bien ajeno. Lo anterior se corrobora mediante el Memorando Interno SG-156-2010 de fecha 29 de marzo 2010, donde hacen estados de títulos, y la abogada manifiesta en su numeral cuarto "... será levantada en el mismo instrumento por medio del cual se haga la compraventa a favor de Leasing Bancolédex S.A.". Además se determinó un error de apreciación por parte de la abogada que revisó el certificado de libertad, por cuanto al observar la anotación número 1 del 10 de abril de 2008, se precisó una hipoteca en cuantía indeterminada a favor de Bancolombia S.A., sin que exista registro posterior de su cancelación, aspecto que demuestra que sobre el predio recae un gravamen y del cual se dispuso una operación de leasing comercial, cuando sobre este bien, se le señaló expresamente al locatario que no tiene ningún gravamen que limite su negociabilidad.	Debilidades en allegar a la carpeta los documentos soporte que dieron origen a la operación crediticia.	La entidad se ve expuesta al riesgo de que los documentos soporte no queden perfeccionados al inicio de la operación	Adjuntar fotocopia del folio matricial inmobiliaria en el expediente del cliente antes de su archivo en bóveda.	Mantener la debida información actualizada tanto en el expediente así como en bóveda.	Tomar copias de los certificados de tradición y libertad para su correspondiente archivo en el expediente antes de su entrega para su custodia	porcentaje	100	8-ago-11	8-sep-11	4,43	100	100%	4%	4%	4,43			Vice Operaciones FELPE SUAREZ Vice Comercial JORGE LALANDE		
5	19-07-001	Plazo Contractual Contrato: 104-4000-12404 En la hoja de decisión Otorgamiento CO-FR-017 Versión 2, como en la carta que envió Leasing Bancolédex, donde se dan a conocer las condiciones en que la Entidad estaría en disposición de atender la solicitud del cliente, figura la aprobación del <u>Leasing operativo por el término de 12 meses</u> , pero en el contrato en la cláusula TERCERA PLAZO, determina "La vigencia (...) 15 (quince) días de este <u>contrato será de ciento veintena (200) meses</u> (...)". Lo anterior genera inconsistencias entre lo aprobado por el Comité Interno, la comunicación dirigida al locatario y el contrato suscrito en el que se concretó la operación, denotando deficiencias de gestión al no integrar lo aprobado con cada una de las áreas que participan dentro del proceso que conduce al otorgamiento del crédito. De otra parte, se observó que la <u>fecha de autenticación, es anterior a la suscripción del contrato y a la fecha de la activación</u> , además de producir un desembolso anticipado.	Deficiencias de gestión al no integrar lo aprobado en cada una de las áreas que participan dentro del proceso de otorgamiento del crédito.	La entidad se ve expuesta ante una posible inconsistencia entre lo aprobado por el Comité Interno, la comunicación dirigida al locatario y el contrato suscrito en el que se concretó la operación.	Se implementará un control dual para la instrumentación de las operaciones por parte de la Unidad de Gestión Jurídica	Verificar que las condiciones de aprobación concuerden con lo que queda plasmado en los contratos	Control por parte de una persona distinta de la que instrumenta la operación, de tal manera que sean dos quienes verifican las condiciones contractuales.	Correo electrónico	1	19-ago-11	30-ago-11	1,57	1	100%	2%	2%	1,57			Vice Operaciones FELPE SUAREZ Secretaria General JORGE ALVAREZ		

